

18 de setiembre de 2018
CNS-1443/07

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*
CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante el artículo 7 del acta de la sesión 1443-2018, celebrada el 11 de setiembre de 2018,

dispuso:

aprobar la modificación presupuestaria 4-2018, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por la suma de ¢1.000.000,00 (Un millón de colones exactos), con un traslado interno de partidas, para reclasificar diversas cuentas de salarios y cargas sociales a la cuenta de aportes solidaristas, la cual podría presentar un faltante presupuestario en la última planilla del presente año.

Queda claro que la citada modificación cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia y no implica ningún cambio en el monto global del presupuesto ordinario para el 2018, aprobado por la Contraloría General de la República, mediante oficio 14916 (*Ref. DFOE-EC-0796*) para el CONASSIF, para el periodo 2018. Además, las funciones desempeñadas por el Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del Consejo no eximen a la Administración de la responsabilidad en el cumplimiento de dicha normativa.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo